

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.262 · 1985

LEY 10.262

Boletín Oficial, 22 de enero de 1985 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.262

LEY 10262

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio celebrado el día 1 de Abril de 1984, entre la Provincia de Buenos Aires y la Lotería Nacional, mediante el cual se convienen las condiciones de administración y explotación de los Casinos ubicados en las ciudades de Mar del Plata, Miramar, Necochea y Pinamar de la Provincia de Buenos Aires y cuyo texto forma parte integral de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 10.262. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).